

ACTA RESOLUTIVA N° 9

En Montevideo, a los **10 días del mes de junio de dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta, Dra. Andrea Giménez, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Manuel Silva y Dr. Juan Ferrari, representantes titular y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro, por la Asesoría Letrada; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 8

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Ejecución Presupuestal Segundo Trimestre 2020-2021.

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Convenio UdelaR - FNR, Proyecto ECHO.

Se eleva proyecto de convenio. Dirección Técnica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el convenio con la UdelaR en los términos propuestos; 2°) Encomendar a la Dirección General la suscripción del convenio por la Institución; 3°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.2) Convenio Colegio Médico – UdelaR – FNR.

Se eleva Convenio. Dirección Técnica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el Convenio de referencia. 2°) Ratificar la suscripción del convenio por la Dirección General.

2.3) Solicitud de auspicio de la Semana de la Fertilidad en Uruguay.

Se eleva la solicitud de referencia. Dirección Técnico Médica informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el auspicio de la Semana de la Fertilidad en Uruguay, en tanto cumple con los requisitos exigidos para este tipo de solicitudes. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General informa sobre el alcance de la auditoría a realizar en el Hospital Maciel.
- La Directora General comunica que se empezará a requerir información para abordar en unos meses el tema aranceles.
- La Directora General indica que de parte del Banco de Previsión Social se solicitó la designación de un representante del Fondo Nacional de Recursos para su acto eleccionario. Se designa a la Cra. Porcelli.
- El Dr. Oliveras manifiesta su preocupación por la firma de las actas de las reuniones virtuales de la Comisión Honoraria Administradora. Desde la Secretaría se informa que se están enviando para firmar.